



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales

SAN LUIS, 19 de junio de 2025

VISTO:

El EXPE: 17217/2024, donde obran las actuaciones vinculadas al Trabajo Final solicitado por el estudiante Lautaro Nehuen PEREYRA, correspondiente a la carrera Ingeniería en Minas, Plan OCD-3-06/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-807/24 se inscribió al estudiante PEREYRA en el Trabajo Final y se aprobó el Plan y Tema titulado: "Optimización de voladuras de contorno de Open Pit Cerro Vanguardia".

Que se designó Director del Trabajo Final al Ing. Pío Javier GIL MILAC.

Que el estudiante PEREYRA con el aval del Director solicita tribunal para la evaluación del Trabajo Final.

Que la Comisión de Carrera eleva el Tribunal Examinador que entenderá en la defensa del Trabajo Final.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar el Tribunal Examinador que entenderá en la evaluación y defensa del Trabajo Final presentado por el estudiante Lautaro Nehuen PEREYRA, DU N° 40722403, Registro N° 3021816, en el Trabajo Final de la carrera Ingeniería en Minas, Plan OCD-3- 06/15.

TITULARES: Ing. Raúl Marcelo FARA BLASCO DU N° 18417907

Ing. Guillermo TORRES MORALES DU N° 17665328

Mg. Carlos Ramiro ZAMUDIO DU N° 24128962



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SUPLENTE: Ing. Daniel Manuel NADAL GONZÁLEZ DU N° 38371559

Ing. Yamil Darío LUCERO DU N° 32057292

Ing. Federico BALLADORE DU N° 35767812

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y la Sra. Secretaria Académica Esp. Mónica Mercedes DAZA.

Hoja de firmas